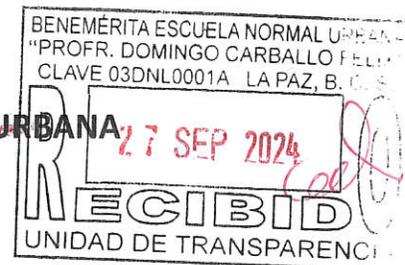


"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

OFICIO: BENU/COMITÉ DE TRANSPARENCIA 004/2024-2025  
La Paz, Baja California Sur a 26 de septiembre de 2024

ARCHIVO: Correspondencia

**MTRO. JUAN LUIS AMADOR TALAMANTES**  
**DIRECTOR DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA**  
**"PROFR. DOMINGO CARBALLO FÉLIX"**  
**PRESENTE**



En seguimiento al oficio BENU/DIRECCIÓN/153/2024-2025, donde se nos solicita la revisión y respuesta a la solicitud de Información 030071524000013, el cual se refiere a información del Instituto Tecnológico Nacional de México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), SEP Federal y Estatal y sujetos obligados federales y estatales informen: **"sobre la solicitud del director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga de la entrada a este plantel de la policía estatal armada, detención de un masculino y detención de dos unidades móviles por presunta venta de narcóticos dentro del plantel el día 24 de septiembre de 2024 permaneciendo los uniformados armados por más de 4 horas dentro del plantel poniendo en riesgo a toda la comunidad que no fue informada de esta presencia ni se implemento ninguna acción por parte de la dirección para su protección de la comunidad tecnológica. Informe el Tecnológico Nacional de México porque la subdirectora Carmen Julia Angulo Chinchillas por orden del director Mario Cortés Larrinaga hizo llamar a la jefa del departamento de Ciencias de la Tierra Claudia Elisa Avilés Lara a que se fuera a asomarse donde estaba el operativo policiaco en el Instituto Tecnológico de la Paz cuando esta trabajadora se encuentra con incapacidad por varias cirugías y tratamientos que esta enfrentando contra el cáncer, informe también porque esta persona Claudia Elisa Avilés Lara ya en el interior del plantel mandó a un alumno de arquitectura que realiza el servicio social a asomarse porque no quiso ir ella a la zona donde se encontraba el operativo policial y expuso a un alumno. Informe la autorización del tecnológico nacional de México para que el director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga diera autorización para la entrada al Instituto Tecnológico de la Paz a entrar al plantel a toda clase de vendedores externos**

al plantel que hacen venta de comida y artículos varios incluyendo estupefacientes tanto en vehículos y salón por salón, desde que el director del Instituto Tecnológico de la Paz cerró la cafetería. Informe porque el director del Instituto Tecnológico de la Paz no supervisa la limpieza del plantel y los alumnos tienen que comer en el exterior del edificio de la cafetería y sentados en el suelo que está lleno de basura acumulada durante varios meses exponiendo la salud de los alumnos que no tienen otro lugar donde tomar alimentos". Se comenta lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN.** El día 24 de septiembre de 2024, se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información tramitadas bajo el folio 030071524000013, por el cual se requirieron informar "sobre la solicitud del director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga de la entrada a este plantel de la policía estatal armada, detención de un masculino y detención de dos unidades móviles por presunta venta de narcóticos dentro del plantel el día 24 de septiembre de 2024 permaneciendo los uniformados armados por más de 4 horas dentro del plantel poniendo en riesgo a toda la comunidad que no fue informada de esta presencia ni se implementó ninguna acción por parte de la dirección para su protección de la comunidad tecnológica. Informe el Tecnológico Nacional de México porque la subdirectora Carmen Julia Angulo Chinchillas por orden del director Mario Cortés Larrinaga hizo llamar a la jefa del departamento de Ciencias de la Tierra Claudia Elisa Avilés Lara a que se fuera a asomarse donde estaba el operativo policiaco en el Instituto Tecnológico de la Paz cuando esta trabajadora se encuentra con incapacidad por varias cirugías y tratamientos que está enfrentando contra el cáncer, informe también porque esta persona Claudia Elisa Avilés Lara ya en el interior del plantel mandó a un alumno de arquitectura que realiza el servicio social a asomarse porque no quiso ir ella a la zona donde se encontraba el operativo policial y expuso a un alumno.

Informe la autorización del tecnológico nacional de México para que el director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga diera autorización para la entrada al Instituto Tecnológico de la Paz a entrar al plantel a toda clase de vendedores externos al plantel que hacen venta de comida y artículos varios incluyendo estupefacientes tanto en vehículos y salón por salón, desde que el director del Instituto Tecnológico de la Paz cerró la cafetería. Informe porque el director del Instituto Tecnológico de la Paz no supervisa la limpieza del plantel y los alumnos tienen que comer en el exterior del edificio de la cafetería y sentados en el suelo que está lleno de basura acumulada durante varios

meses exponiendo la salud de los alumnos que no tienen otro lugar donde tomar alimentos".

- I. **TRAMITE.** Una vez analizada la información solicitada por la parte del requirente, se envió al Comité de Transparencia mediante oficio anteriormente señalado, para que se analizara la información en virtud de la naturaleza de esta, para que en esencia informara **a)** la existencia de la información, **b)** su clasificación si la hubiere y **c)** Competencia.
- II. **COMPETENCIA.** El Comité de Transparencia de la Benemérita Escuela Normal Urbana "Prof. Domingo Carballo Félix", es competente para conocer y resolver las declaraciones de inexistencia de información de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, fracciones I y II, de la Ley General y su correlativo de la Ley Estatal.

Para este Comité el contenido de dicha petición deja ver, sin más, que su substancia escapa del ámbito de la competencia, facultad o función de la Escuela Normal, en tanto que no se hace coincidir con una previsión legal que en el sentido estricto le dé surgimiento en los términos pedidos, esto por no estar dirigida a la institución competente.

- III. **ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACION Y MATERIA DE ESTUDIO.** Una vez efectuada la anterior precisión, se tiene que la materia de estudio del presente se reduce a resolver sobre la confirmación o no de la inexistencia la información antepuesta por la instancia requerida frente a la solicitud de acceso que propicio la formación del expediente en que se actúa. Del análisis del caso, se tiene que la solicitud de información se refiere básicamente a información que no corresponde a nuestra institución, sino al Instituto Tecnológico de La Paz, por lo que no se cuenta con la información requerida por el solicitante, bajo las especificidades que este puntualizo, el Comité de Transparencia tuvo a bien resolver la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACION DE LA SOLICITUD**, resultando claro que, por tanto, debe confirmarse la inexistencia advertida por la instancia involucrada; más allá de lo que aquí se optó por mostrar al solicitante con aras a satisfacer su derecho. Por lo que de conformidad con los artículos 123,134

fracción II y 135 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**RESUELVE**

**ÚNICO.** Se confirma la **inexistencia de la información**, materia de la presente resolución, notifíquesele al solicitante, a la instancia requerida y en su oportunidad archívese como asunto concluido.

Sin otro particular por el momento reciba usted un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
**UNIDOS NUESTROS LAZOS EN PRO DE LA NIÑEZ**

  
**MTRA. ANAMARIA NUÑEZ RICO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA B.E.N.U

  
**LIC. JUANITA NUÑEZ HIRALES**  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA B.E.N.U

  
**DG. MARIO F. ARVIZU VALENZUELA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA B.E.N.U

  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA  
"PROFR. DOMINGO CARBALLO FÉLIX"  
03DNL0001A  
LA PAZ, B.C.S.

c.c.p Mtra. Rosa Adriana García Campos. Titular de la Unidad de Transparencia de la BENU  
c.c.p. expediente